



#### **EDICTO N°079**

# LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CARTAGENA

#### HACE SABER:

Que en el expediente relativo al Contrato de concesión **No IG4-08201**, se profirió **Resolución 1062 del 21 de marzo de 2014**, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación:

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Negar la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión de los derechos y obligaciones emanados del Contrato de Concesión minera No. IG4-08201, realizada por la sociedad titular del contrato a favor de la sociedad MINEROS S.A, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo al representante legal de la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI S.A., titular del contrato de concesión No. IG4-08201, y al representante legal de la sociedad MINEROS S.A., o a quien haga sus veces, en su defecto, procédase mediante edicto.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el artículo primero de la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, contra los demás artículos no procede recurso alguno, por tratarse de decisiones de trámite.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

## JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ Vicepresidente de Contratación y Titulación

Y para notificar la anterior providencia se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la oficina del Par Cartagena, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día dieciséis (16) de junio de 2.014 a las ocho (8) am. y se desfija el veinte (20) de Junio de 2.014 a las cinco (5) p.m., con la advertencia que contra la providencia anteriormente transcrita procede recurso de reposición contra el articulo primero.

### Original firmado

KATIA ROMERO MOLINA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Proyectó: Claudia Escorcia B